

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000350998
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (REFERENCIA APAE: 00051/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 36.619.782,16 €
IMPORTE IVA: 3.661.978,21 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 40.281.760,37 €
VALOR ESTIMADO: 80.563.520,740 €

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Admón. Cliente/Proveedor.

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Dirección Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

SOFÍA ALGUACIL HERRERO. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.

ALBERTO QUESADA JIMÉNEZ. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 29 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo solo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

29/07/2025

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmJMX4EBBJEC4DZK8UU5NE86R4

PÁG. 1/5



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de julio de 2025 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 420577-2025 de 30 de junio de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001686643 de 30 de junio de 2025.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	Razón social	LOTE
A47326475	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	2
A47326475	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	5
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	1
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	2
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	3
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	4
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	5
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	6
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	2
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	3
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	4
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	5
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	6
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	7
B91932632	CYCLE STANDARD SERVICES, SL	5
A28517308	EULEN SA	1
A28517308	EULEN SA	2
A28517308	EULEN SA	3
A28517308	EULEN SA	4
A28517308	EULEN SA	5
A28517308	EULEN SA	6
A28517308	EULEN SA	7
A28517308	EULEN SA	8
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	2
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	3
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	4
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	5
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	6
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	7
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	8
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	3
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	4
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	5
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	6

B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	7
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	8
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	3
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	4
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	5
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	8

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	Razón social	LOTE
A47326475	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	2
A47326475	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	5
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	1
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	2
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	3
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	4
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	5
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA	6
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	2
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	3
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	4
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	5
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	6
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	7
B91932632	CYCLE STANDARD SERVICES, SL	5
A28517308	EULEN SA	1
A28517308	EULEN SA	2
A28517308	EULEN SA	3
A28517308	EULEN SA	4
A28517308	EULEN SA	5
A28517308	EULEN SA	6
A28517308	EULEN SA	7
A28517308	EULEN SA	8
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	29/07/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJMX4EBBJEC4DZK8UU5NE86R4	PÁG. 3/5	

B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	3
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	4
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	5
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	8

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL
-----------	---

- **Declaración responsable unificada (DRU): No identifica todos los lotes a los que concurre en el cuadro del apartado 2 de** declaración de orden de preferencia de lotes, sólo indica algunos. Deberá aportar Declaración responsable unificada (DRU) correctamente cumplimentada, indicando en **el apartado 2 todos los lotes a los que concurre** con la preferencia en la adjudicación que estime oportuna.

- Deberá aportar Documento justificativo de haber constituido la **garantía provisional** del 3% del presupuesto de licitación sin IVA del **lote 4**, a favor del órgano de contratación, según lo expuesto en la cláusula 9.2.1 letra e) del PCAP. No aporta nada al respecto de este lote.

B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
-----------	--

- **Declaración responsable unificada (DRU): No identifica los lotes a los que concurre en el cuadro del apartado 2 de** declaración de orden de preferencia de lotes, que aparece en blanco. Deberá aportar Declaración responsable unificada (DRU) correctamente cumplimentada, indicando en **el apartado 2 todos los lotes a los que concurre** con la preferencia en la adjudicación que estime oportuna.

B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL
-----------	-------------------------------------

- En el documento de **garantía provisional del lote 1** deberá constar el **visado que acredite el previo bastanteo del poder, efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía**, conforme a lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio. En la garantía provisional aportada para el lote 1 no aparece, por lo que deberá aportar garantía provisional subsanada según lo expuesto.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 1 de agosto de 2025 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	29/07/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJMX4EBBJEC4DZK8UU5NE86R4	PÁG. 4/5	

consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas que concurran a la misma.

Por último se acuerda que el día 5 de agosto de 2025 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	29/07/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJMX4EBBJEC4DZK8UU5NE86R4	PÁG. 5/5	